

RESOLUCIÓN RECTORAL N°020/COVID19 - 2020- CU-R – USMP

Lima, 26 JUN. 2020

Visto el Oficio N°233-2020-Oad-USMP del 22 de junio de 2020 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-II en la Filial Norte - Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Consejo Universitario apruebe el Cuadro de Vacantes para el **Proceso de Admisión 2020-II**, por modalidad y carrera profesional para la Filial Norte - Chiclayo;

Que, el Vicerrector académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el **Proceso de Admisión 2020-II** por modalidad y carrera profesional para la Filial Norte – Chiclayo;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 26 de junio de 2020; y,

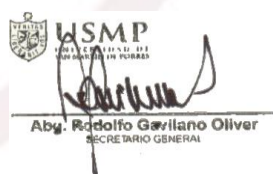
En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

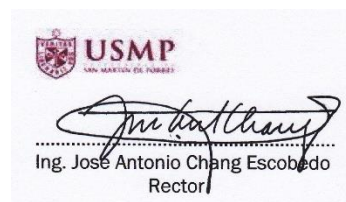
Artículo 1. APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II, por modalidad y carrera profesional para la Filial Norte – Chiclayo, de acuerdo con el cuadro adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, a la Vicerrectora de Investigación e Innovación, a los Decanos de la Facultades, al Director General de Administración, al Director Universitario de la Filial Norte – Chiclayo, al Jefe (e) de la Oficina de Admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Rector

PROCESO DE ADMISIÓN 2020 - II
FILIAL NORTE CHICLAYO
DISTRIBUCIÓN DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL

CODIGO DE CARRERA	MODALIDAD														TOTAL (*)
	EXONERADOS DEL CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN														
	CONCURSO ORDINARIO		EXAMEN ESPECIAL												
EXAMEN ORDINARIO	01	02	26	03	09	10	13	14	05	08	07	ENTREVISTA PERSONAL	TRABAJADO DE REDE		
	Concurso Ordinario de Admisión	1er. o 2do. Puesto en la Educación Secundaria	Tercer Grado Superior Universitario	Título o Grado del Sistema Universitario	Trabaja Externo Nacional	Trabaja Externo Nacional	Trabaja Externo Internacional	Complementación Académica	Concurso Nacional Instructivo	Expositiva Calificada	Centro Promocional Ciclo Caro	Exclusión Exámenes	Trabaja Interno Externo Sede		
01	Administración	33	3	1	2	11	22	1	3	1	1	0	1	4	83
28	Administración de Negocios Internacionales	44	6	6	2	11	22	1	2	2	2	0	1	6	105
27	Arquitectura	55	15	10	2	11	22	2	7	2	3	0	6	11	146
08	Ciencias de la Comunicación	33	2	2	1	1	17	0	0	0	0	0	0	2	58
03	Contabilidad y Finanzas	28	3	3	1	2	17	0	0	1	1	0	0	3	59
04	Derecho	110	22	10	6	6	33	2	2	3	2	0	2	4	202
05	Economía	28	3	3	1	2	11	0	0	1	1	0	2	3	55
18	Ingeniería Civil	55	15	10	2	11	22	2	7	2	3	0	6	11	146
20	Ingeniería Industrial	83	15	10	2	11	22	2	7	2	3	0	6	11	174
17	Medicina Humana	10	5	5	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	120
19	Odontología	55	3	9	2	4	22	2	2	2	1	0	2	2	106
09	Psicología	66	6	6	4	6	22	0	0	2	2	0	0	3	117
	TOTAL DE VACANTES POR MODALIDAD	600	98	75	25	76	232	12	30	18	19	100	26	60	1,371



V° B°

Nota: (*) El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% de acuerdo a Ley (Oficio Circular Nº 004-2010-5G-USMP).

Rectorado

Edificio "More", Torre "Golf"
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas Nº 170
Pisos 9 y 11
Santiago de Surco
Telf: (511) 313-0300 / 317-2130

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº020/COVID19 - 2020- CU-R – USMP

Lima, 26 JUN. 2020